

Dec. No. 3148 que nombra al Segundo Teniente Abogado, F.A.D., Dr. Daniel E. Méndez Luciano, Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3148

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Segundo Teniente Abogado, F.A.D., doctor Daniel E. Méndez Luciano, queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Mayor Abogado, F.A.D., licenciado Guillermo G. Rodríguez Alberty.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3149 que nombra Miembros del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3149

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Capitán de Navío Abogado, M. de G., doctor Sócrates I. Veras Toribio, queda designado Juez Primer Sustituto del Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado, E.N., Lorenzo Antonio Galva Rosado.

Artículo 2.— El Capitán de Navío, M. de G., Iván Antonio Vargas Céspedes, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Héctor Tomás Ramírez Cruz.